



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Acuerdo No. (058) de 200 13 DIC. 2010

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCIÓN INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA – INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2010"

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial

Las que le confiere el Artículo 313 Numeral 5, de la Constitución Nacional, la Ley 136 de 1994, y el Artículo 100 del Decreto 076 de 2005, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Coordinador Administrativo y Financiero del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTE INDERSANTANDER, hace constar que, mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 00000844 del 03 de Noviembre de 2010, existe una Apropriación Presupuestal Disponible y no Comprometida por valor de **\$75.000.000**, cuyas fuentes de financiación son Transferencias Ley 1289 de 2009, el cual requiere ser adicionado al Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Sección INDERBU Vigencia 2010 con destino a los Rubros 2.2.1.15 RECREOVIA CALLES VIVAS, en \$50.000.000 con el fin de comprar material logístico necesario para prestar un mejor servicio a la Comunidad, y en \$25.000.000 para la premiación el Deportista del Año, ACORD SANTANDER.
2. Que es función del Consejo Directivo aprobar y hacer los ajustes necesarios al Presupuesto anual de Rentas y Gastos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga INDERBU Vigencia 2010.
3. Que el Secretario del Consejo Directivo del INDERBU, certificó con fecha 23 de Noviembre de 2010, que mediante Acta Número 12 del 22 de Noviembre de 2010, el Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, adicionar el Presupuesto General de Rentas y Gastos de INVERSION del INDERBU vigencia 2010, la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE (**\$75.000.000**) mcte.

Por lo anteriormente expuesto:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionase el Presupuesto de Ingresos del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga –INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2010 según el siguiente detalle:

1.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1.2.	No tributarios	
1.1.2.6	APORTES INDERSANTANDER	<u>75.000.000</u>
	TOTAL ADICION INGRESOS	<u>\$ 75.000.000</u>

CONCEJO DE BUCARAMANGAAcuerdo No. (058) de 200 13 DIC. 2010

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el Artículo Primero adicionase el Presupuesto de Gastos de Inversión del Instituto de la Juventud, el Deporte y la Recreación de Bucaramanga – INDERBU, para la vigencia fiscal del año 2010 en la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.) mcte., según el siguiente detalle:

2.	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.2.	GASTOS DE INVERSION	<u>\$75.000.000</u>
	TOTAL ADICION	<u>\$75.000.000</u>

ARTÍCULO TERCERO: Con base en el Artículo Tercero Adicionase el Presupuesto de Inversión así:

NUMERAL	OBJETO	APORTES INDERSANTANDER	TOTAL
2.2.1.9	APOYO AL DEPORTE ASOCIADO Y COMUNITARIO FUENTE: APORTES INDERSANTANDER	\$25.000.000	\$25.000.000
2.2.1.15	RECREOVIA CALLES VIVAS FUENTE: APORTES INDERSANTANDER	\$50.000.000	\$50.000.000
	TOTAL	\$75.000.000	\$75.000.000

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en la Ciudad de Bucaramanga a los seis (06) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Diez (2010).

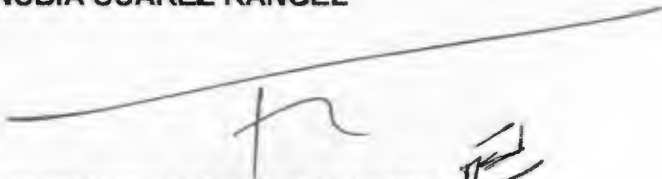
El Presidente,


DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

El Autor,


FERNANDO VARGAS MENDOZA
Alcalde de Bucaramanga

El Ponente,


DAVID CAMARGO DUARTE
Honorable Concejal de Bucaramanga



112

3

CONCEJO DE BUCARAMANGA

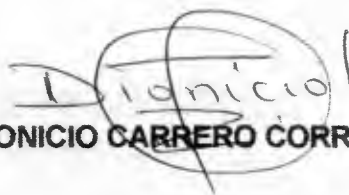
Acuerdo No. (**058**) de 200 **13 DIC. 2010**

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. **058** Del **2010**, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,

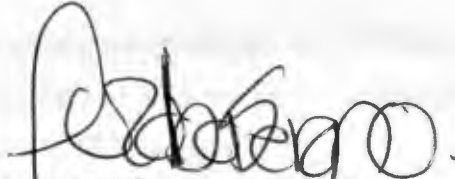

DIONICIO CARRERO CORREA

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL

PROYECTO DE ACUERDO No. 115 de 2010 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SECCION INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACION DE BUCARAMANGA - INDERBU, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2010"

Recibido en la Secretaria Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de Diciembre de 2010.



LUZ ALBA SERRANO SANCHEZ
Secretaria Administrativa

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

A los nueve (09) días del mes de diciembre de 2010.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE



LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRÍGUEZ
Alcaldesa de Bucaramanga (E)

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

CERTIFICA:

058

Que el anterior Acuerdo No. de 2.010, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2010.



LUCY ALEXANDRA GUERRERO RODRÍGUEZ
Alcaldesa de Bucaramanga (E)